



Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V75

## MATERIALES "MONROY"

COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA

### Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos Del Contrato

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, LANDA DE MATAMOROS, QRO.** CON NUMERO DE CONTRATO **MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-AD-75-2024** SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA EL C. GREGORIO MONROY VILLEDA, COMO CONTRATISTA.

**I. LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 16:00 horas del 10 de septiembre de 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

**II. NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen el **Ing. Noel de Jesús Landaverde Méndez** en su carácter de Supervisor Obras Públicas, **Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra**, en su carácter de Coordinador de Construcción; el **Ing. Eduardo Rubio Cano** como Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio; el **M. en C. Elian Segura Carranza**, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el **C. Gregorio Monroy Villeda**, en su carácter de contratista.

**III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, LANDA DE MATAMOROS, QRO.**

**IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$398,248.39 (I.V.A INCLUIDO).

**V. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FÍSICAMENTE

**VI. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 01 de agosto del 2024 y la de terminación el 29 de septiembre 2024 (60 días naturales) de acuerdo al contrato, y las fechas reales de inicio fue del 01 de agosto del 2024 y la de terminación el 10 de septiembre del 2024, con un plazo de ejecución de 41 días naturales.

**Declaración de las partes de la entrega de la documentación:** En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de **\$ 39,824.84** (treinta y nueve mil, ochocientos veinticuatro

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 1

Gregorio Monroy

Noel Combar



Gregorio Monroy Villeda

RFC: MOVG840426V75

## MATERIALES "MONROY"

**COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y SERVICIO DE MAQUINARIA**

pesos 84/100 M.N. Incluye I.V.A.) con una vigencia de doce meses a partir de las fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.

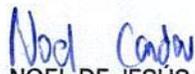
El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

### POR EL MUNICIPIO

  
M. en C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS**

  
ING. NOEL DE JESÚS LANDAVERDE MÉNDEZ

**SUPERVISOR POR PARTE DEL MUNICIPIO**

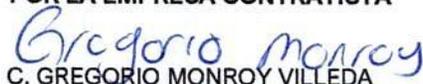
  
ING. EDUARDO RUBIO CANO

**SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

  
ING. JORGE LUIS RODRÍGUEZ IBARRA

**COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN**

### POR LA EMPRESA CONTRATISTA

  
C. GREGORIO MONROY VILLEDA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO MLM-DDUOP-FAISMUN-SJ-AD-75-2024, RELATIVO A LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE CIRCULADO PERIMETRAL EN LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, LANDA DE MATAMOROS, QRO.

————— FINAL DEL TEXTO —————

CALLE EL PARAÍSO S/N, EL POCITO, VALLE VERDE, JALPAN DE SERRA, QRO. C.P. 76341

Tel. 441 109 0138

Correo: materialesmonroy952@gmail.com

HOJA 2